



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 MAY 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 338-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 24 de mayo de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio de contratación de personal de apoyo; y el proveído, de fecha 25 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, mediante Informe N° 97-A-2016-UNTRM-R-DGA-SDRH/UR, de fecha 02 de mayo de 2016, la Directora (e) de la Unidad de Remuneraciones, informa que a partir del mes de marzo del año en curso, la plaza con código 0000013 en el aplicativo informático AIRHSP ha quedado vacante por renuncia voluntaria del trabajador y la Unidad de Remuneraciones cuenta tan solo con dos personas laborando y debido al volumen de documentación, elaboración de informes que conllevan análisis y recopilación de información del área y otras, se solicita la contratación de la Srta. Rosaura Alva Olascoaga, la misma que desde el 04 de abril viene realizando prácticas pre profesionales en el área;

Que, con documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio que autorice la contratación de la Srta. Rosaura Alva Olascoaga en la plaza de técnico de archivo de Secretaria General, el mismo que tendrá vigencia desde el 02 de mayo de 2016 hasta que la plaza sea coberturada, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, con una remuneración mensual de S/. 900.00;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° **334** -2016-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

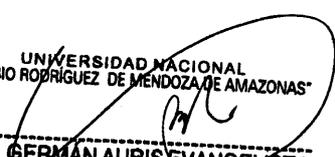
**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, en vías de regularización, el contrato de la Srta. Rosaura Alva Olascoaga, en la plaza de técnico de archivo de la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 02 de mayo de 2016 hasta que la plaza sea coberturada mediante concurso, bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, con una remuneración mensual de S/ 900.00 (Novecientos y 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAESG  
Lmry/